

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMT0311) CONTROL Y FORMACIÓN EN CONSUMO (RD 1694/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y realizar actuaciones de control y vigilancia de mercado en el ámbito del consumo y acciones de información y/o formación dirigidas a consumidores, empresas u otras organizaciones, de acuerdo con la normativa vigente, los procedimientos establecidos y las especificaciones recibidas.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	COM313_3 CONTROL Y FORMACIÓN EN CONSUMO (RD109/2008 de 1 de febrero)	UC0246_3	Obtener, organizar y gestionar la información y documentación en materia de consumo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3160.1018 Técnicos/as en consumo. ▪ Monitor/a de consumo. ▪ Agente de la inspección de consumo. ▪ Gestor/a de formación en consumo. ▪ Asesor/a de empresas u organizaciones en materia de medidas de control de mercado y protección a los consumidores
		UC0998_3	Realizar actuaciones de control en consumo de acuerdo a la normativa vigente o códigos de conducta aprobados por la empresa	
		UC0999_3	Organizar y realizar acciones de información y/o formación a consumidores, empresas y organizaciones en materia de consumo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0246_3: Organización de un sistema de información de consumo	120	UF1755: Sistemas de información y bases de datos en consumo	60
			UF1756: Documentación e informes en consumo	60
180	MF0998_3: Actuaciones de control en consumo	180	UF1932: Control de consumo en actividades, productos y servicios	90
			UF1933: Comercialización de productos seguros	60
			UF1934: Responsabilidad social empresarial en consumo	30
180	MF0999_3: Asesoramiento y formación en materia de consumo	160	UF1935: Promoción de los derechos de los consumidores y consumo responsable	70
			UF1936: Acciones de formación a colectivos vulnerables en consumo	90
	MP0407: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad	540	Duración horas módulos formativos	460

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0246_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0998_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0999_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga